

MINISTERIO DE JUSTICIA

24904 ORDEN de 7 de octubre de 1993 por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia (paseo del Prado, 6, 28014 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 8 de octubre de 1993.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

ANEXO QUE SE CITA

Dirección General Servicio Jurídico del Estado

Subdirección General de los Servicios Contenciosos

Puesto adjudicado: Subdirector general. Número: 1. Grupo: A. CD: 30. CE: 3.435.408 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

24905 ORDEN de 8 de octubre de 1993 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobadas por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio y que se especifican en el anexo adjunto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle Manzana, 2, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 8 de octubre de 1993.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Dirección General de los Registros y del Notariado: Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Adscripción: AD: AE; grupo: A. Descripción puesto de trabajo: Tramitación de expedientes sobre nacionalidad, estado civil y Registro Civil que haya de resolver el Director general o autoridad superior; redacción de instrucciones sobre organización y funcionamiento del Registro Civil, formulación de propuestas para resolución de consultas sobre estado civil. Especificaciones derivadas de las funciones: Especialista en Derecho Privado, Derecho de la persona, Derecho registral; experiencia en la tramitación de expedientes administrativos y en la preparación de instrucciones o resoluciones sobre temas relativos al estado civil y al funcionamiento de los Registros Jurídicos.

24906 RESOLUCION de 6 de octubre de 1993, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su relación por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director general de Administración Penitenciaria, Subdirección General de Personal, calle Alcalá, 38, 28071 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Departamento o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 6 de octubre de 1993.—P. D. (Orden de 22 de septiembre de 1993), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

ANEXO I

NUM. CODIGO CENTRO DIRECTIVO NUM. DE NIVEL C. ESPECIFICO	NUM. CODIGO CENTRO DIRECTIVO NUM. DE NIVEL C. ESPECIFICO														
ORDEN PUESTO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO PUESTOS LOCALIDAD GRUPO C.D. ANUAL	ORDEN PUESTO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO PUESTOS LOCALIDAD GRUPO C.D. ANUAL														
101.- MANCLARES DE OCA							2901.- MELILLA								
1	OSU1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	MANCLARES DE OCA	A/B	24	1.306.872	13	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	MELILLA	A/	24	1.032.768
901.- BURGOS							3303.- VILLABONA								
2	OADM	ADMINISTRADOR	1	BURGOS	A/B	24	1.306.872	14	OADM	ADMINISTRADOR	1	VILLABONA	A/B	24	1.306.872
3	ODIR	DIRECTOR	1	BURGOS	A/B	26	2.262.492	15	OSU1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	VILLABONA	A/B	24	1.306.872
1101.- PUERTO DE SANTA MARIA-I							3701.- SALAMANCA								
4	OADM	ADMINISTRADOR	1	PUERTO DE SANTA MARTA	A/B	24	1.306.872	16	OSU2	SUBDIRECTOR-2 REGIMEN	1	VILLABONA	A/B	24	1.306.872
1303.- ALCAZAR DE SAN JUAN							3803.- TENERIFE II								
5	OSU1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	ALCAZAR DE SAN JUAN	A/B	24	1.032.768	17	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	VILLABONA	A/	24	1.306.872
1304.- HERRERA DE LA MANCHA							4102.- SEVILLA II								
6	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	MANZANARES	A/	24	1.306.872	18	ODIR	DIRECTOR	1	SALAMANCA	A/B	26	1.543.656
2001.- SAN SEBASTIAN							4150.- HOSPITAL PSIQ.PENITENC.SE								
7	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	SAN SEBASTIAN	A/	24	1.107.984	19	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	EL ROSARIO	A/	24	1.306.872
2301.- JAEN							4401.- TERUEL								
8	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	JAEN	A/	24	1.306.872	20	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	SEVILLA	A/	24	1.306.872
2812.- MADRID IV							4600.- ESTABL.PENIT.VALENCIA								
9	ODIR	DIRECTOR	1	NAVALCARNERO	A/B	26	2.262.492	21	4SMH	SUBDIRECTOR MEDICO	1	SEVILLA	A/	27	1.884.156
10	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	NAVALCARNERO	A/	24	1.306.872	22	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	TERUEL	A/	24	1.032.768
2850.- MUJERES-MADRID (CARABANCH							TOTAL VACANTES : 31								
11	OADM	ADMINISTRADOR	1	MADRID	A/B	24	1.306.872	23	OADM	ADMINISTRADOR HOSPITAL	1	PICASSENT	A/B	24	1.189.008
2851.- MADRID I							24								
12	OSU2	SUBDIRECTOR-2 REGIMEN	1	MADRID	A/B	24	1.306.872	25	ODIR	DIRECTOR HOSPITAL	1	PICASSENT	A/B	26	1.884.156
							26								
							27								
							28								
							29								
							30								
							31								